



COMPAÑÍA DE "SERVICIO PARAÍSO LA 14 S.A."

RESOLUCIÓN NO. SC.DIP.P.0046

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS 29 DE ENERO DEL 2008
CALLE 12 DE OCTUBRE Y ESMERALDA – PARAISO LA 14 EL CARMEN
052965209 - 0988402358**

INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015-2016

Sres. Accionistas:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, y; 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en Ley de Compañías. Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno-establecidos en COMPAÑÍA DE SERVICIO PARAISO LA 14 S.A. garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente,

El paraíso la 14, 11 de marzo de 2016.


Víctor Miguel Rivas Burgos
COMISARIO PRINCIPAL
C.C. 0909394926